I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000164 /2012

Cerrillos, 31 ENE. 2012

V I S T O S:

Los Decretos N°202/1393/2010, N°202/1580/2011; N°202/1899/2010, N°202/001/2011, N°202/221/2011, N°202/1849/2011, N°202/2409/2011, Nº 202/2579/2011 y N°202/143/2012; el Memorándum N°800/311/2010 de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1393/2010, se llamó a Propuesta Pública **"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS", Código BIP N°30085668-0, ID 812-56-LP10,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1580/2010.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1899/2010, se adjudicó la propuesta pública antes señalada, al oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA JORGE ORELLANA LAVANDEROS Y CIA LTDA.**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/001/2011, modificado mediante Decreto Exento Nº202/221/2011 y ampliado por los Decretos Exentos N°202/1849/2011, N°202/2409/2011 y N°202/2579/2011.

Que, mediante Decreto N°202/143/2012 se aprobó la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** denominado **"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS", Código BIP N°30085668-0,** de fecha 11 de enero de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°1.151-2012, con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA JORGE ORELLANA LAVANDEROS Y CIA LTDA.**, R.U.T. N°78.180.590, el que contiene un error que debe ser subsanado.

Los antecedentes remitidos por el I.T.O.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/143/2012 que aprobó la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO** denominado **"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS", Código BIP N°30085668-0,** en el sentido de reemplazar el texto de los puntos N°2. y 3.1, por los siguientes;

Punto 2. : las partes acuerdan modificar el contrato en cuanto a ampliar las obras, producto de los siguientes mejoramientos: a) Incorporación de casetas de guardias de control por acceso sur, prolongación de calle Fernández Albano; b) Viga falsa en cielo de administración; c) Refuerzos de cubierta para mejorar apoyo de equipos de climatización; d) Tabique divisorio entre urinarios y WC, de baño de hombres; e) Baranda metálica en rampa de acceso a auditorio para mejorar agarre de las personas con discapacidad; f) Baranda de escala a segundo piso de administración para mejorar ingreso de personas de tercera edad a dicha oficina; g) Motor de accionamiento de apertura de portón de área de estacionamientos; h) Celosías registrables para acceso a mantención de equipos de climatización; i) Modificación de acceso peatonal unificando con pavimentos peatonales de la Biblioteca; j) Disminuciones menores de partidas por situaciones en terreno, correspondientes a tamaño de ventanas, tamaño Deck, pinturas, tamaño de espejos; k) Aumento de cerámicas en áreas en que se disminuyó ventanas y espejos; l) Perfiles auxiliares para tabique acústico; y, m) Tablero control eléctrico para sistema de bombas; modificando para ello la cláusula **Cuarta** del contrato

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000164 /2012

original en cuanto a aumentar el valor de la contratación en la suma de veintinueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y tres pesos, I.V.A. incluido.

Punto 3.1 Acéptase el documento garante Boleta de Garantía Nº019113 del Banco ITAÚ, por la suma de $2.948.204.- (dos millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuatro pesos). Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.S. Marco Matute Carvajal
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
GORE
C.N.C.A.
Página Web